



HOSPITAL DE ALCAÑIZ

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SAS_ALC_2024_PA20

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ DEL SECTOR DE ALCAÑIZ”.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 09 de noviembre de 2017):

La Gerencia del Sector de Alcañiz, órgano desconcentrado, organizativo e instrumental del Servicio Aragonés de Salud, gestiona los recursos sanitarios para llevar a cabo la asistencia sanitaria de los centros y unidades de su territorio, para realización de los objetivos marcados en el contrato de gestión y siguiendo la programación que asegura la continuidad asistencial.

El Sector de Alcañiz no cuenta con suficientes medios materiales necesarios, por lo que es necesario acudir a la contratación pública, garantizando el control y la transparencia en la gestión de las compras, así como el cumplimiento presupuestario.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El suministro al que hace referencia el expediente es el suministro de equipamiento clínico para el Nuevo Hospital de Alcañiz del Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud.

El Nuevo Hospital de Alcañiz al que se trasladará la actividad asistencial del actual centro sanitario requiere la adquisición de diverso material mobiliario tanto para reponer y sustituir el que no pueda ser trasladado al nuevo centro, como para equipar los nuevos servicios y la ampliación de los existentes. El nuevo edificio dispondrá de Unidad de Cuidados Intensivos, de Hospitalización en Psiquiatría y cuenta con nuevos puestos, consultas, gabinetes y salas por lo que es necesario abordar la adquisición del mobiliario clínico objeto del presente expediente.

Habiendo recibido dotación presupuestaria para tal fin y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, por motivos de eficiencia económica, se hace necesario acudir a la contratación pública, con el fin de posibilitar la obtención de precios estables y competitivos, así como garantizar el control y la transparencia en la gestión de compras.

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Las empresas que participen en este procedimiento de licitación deberán acreditar que están en posesión de las condiciones de solvencia económica y financiera, y técnica que se determinan



en el anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a lo dispuesto en los art. 74,75 y 76 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

DIVISIÓN EN LOTES:

Al tratarse de la adquisición de mobiliario clínico diverso para diferentes unidades asistenciales, se divide en 33 lotes:

- LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA CON COLCHÓN (158 UDS)
- LOTE 2: CAMA UCI ELÉCTRICA CON COLCHÓN (8 UDS)
- LOTE 3: CAMA PSQUIATRÍA CON COLCHÓN (11 UDS)
- LOTE 4: CAMA BARIÁTRICA/CONTROL DE PESO CON COLCHÓN (4UDS)
- LOTE 5: CAMA DE PARTOS CON COLCHÓN (3UDS)
- LOTE 6: CAMILLA 2/C DE OBSERVACIÓN Y TRANSPORTE PARA BOX (25 UDS)
- LOTE 7: CAMILLA 2/C DE OBSERVACIÓN Y TRANSPORTE PARA POLITRAUMATIZADOS (2 UDS)
- LOTE 8: CAMILLA 2/C DE EXPLORACIÓN HIDRÁULICA (40 UDS)
- LOTE 9: CAMILLA 2/C DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICA (10 UDS)
- LOTE 10: CAMILLA/MESA ELÉCTRICA URO/GINE (5 UDS)
- LOTE 11: SILLÓN EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO (55 UDS)
- LOTE 12: SILLÓN EXPLORACIÓN ORL (2 UDS)
- LOTE 13: SILLA RUEDAS TRANSPORTE PACIENTE C/STE GOTERO Y O2 (50 UDS)
- LOTE 14: SILLA RUEDAS TRANSPORTE PACIENTE AVANZADA (5 UDS)
- LOTE 15: CUNA NIDO NEONATAL (4 UDS)
- LOTE 16: CUNA ALTA NEONATAL COLCHÓN CALEFACTABLE (2 UDS)
- LOTE 17: CUNA COLECHO (2 UDS)
- LOTE 18: GRÚA BIPEDESTACIÓN (6 UDS)
- LOTE 19: GRÚA BARIÁTRICA (1 UD)
- LOTE 20: GRÚA CON BÁSCULA (1 UD)
- LOTE 21: GRÚA DE TECHO (1 UD)
- LOTE 22: MESILLA PACIENTE (220 UDS)
- LOTE 23: SILLÓN PACIENTE HABITACIÓN (220 UDS)
- LOTE 24: SILLA FIJA PACIENTE HABITACIÓN (140 UDS)
- LOTE 25: ESTOR ELÉCTRICO DIVISOR TECHO (80 UDS)
- LOTE 26: BIOMBO SEPARACIÓN 3 PANELES (84 UDS)
- LOTE 27: CARRO CLÍNICO PARADAS (25 UDS)
- LOTE 28: CARRO CLÍNICO ANESTESIA (7 UDS)
- LOTE 29: CARRO CLÍNICO MEDICACIÓN Y MAT SANITARIO (60 UDS)
- LOTE 30: CARRO CLÍNICO CURAS Y APOYO MATERIAL (30 UDS)
- LOTE 31: CARRO DE YESOS (3 UDS)
- LOTE 32: CARRO DE ROPA LIMPIA (25 UDS)
- LOTE 33: CARRO DE ROPA SUCIA (25 UDS)

JUSTIFICACIÓN DE LA FÓRMULA ELEGIDA PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO:

Se realiza mediante un sistema proporcional inverso tomando como referencia la oferta más baja.

De esta forma permite obtener una puntuación más proporcional y menos distante entre las diferentes ofertas.



PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación es de 1.961.103,26 € (IVA excluido), 2.372.934,94 € con impuestos.

	TOTAL S/IVA	IVA 21%	TOTAL C/IVA
LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA CON COLCHÓN (158 UDS)	451.880,00 €	94.894,80 €	546.774,80 €
LOTE 2: CAMA UCI ELÉCTRICA CON COLCHÓN (8 UDS)	171.600,00 €	36.036,00 €	207.636,00 €
LOTE 3: CAMA PSQUIATRÍA CON COLCHÓN (11 UDS)	26.620,00 €	5.590,20 €	32.210,20 €
LOTE 4: CAMA BARIÁTRICA/CONTROL DE PESO CON COLCHÓN (4UDS)	51.330,38 €	10.779,38 €	62.109,76 €
LOTE 5: CAMA DE PARTOS CON COLCHÓN (3UDS)	46.200,00 €	9.702,00 €	55.902,00 €
LOTE 6: CAMILLA 2/C DE OBSERVACIÓN Y TRANSPORTE PARA BOX (25 UDS)	187.000,00 €	39.270,00 €	226.270,00 €
LOTE 7: CAMILLA 2/C DE OBSERVACIÓN Y TRANSPORTE PARA POLITRAUMATIZADOS (2 UDS)	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €
LOTE 8: CAMILLA 2/C DE EXPLORACIÓN HIDRÁULICA (40 UDS)	44.000,00 €	9.240,00 €	53.240,00 €
LOTE 9: CAMILLA 2/C DE EXPLORACIÓN ELÉCTRICA (10 UDS)	14.300,00 €	3.003,00 €	17.303,00 €
LOTE 10: CAMILLA/MESA ELÉCTRICA URO/GINE (5 UDS)	30.026,12 €	6.305,48 €	36.331,60 €
LOTE 11: SILLÓN EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO (55 UDS)	157.300,00 €	33.033,00 €	190.333,00 €
LOTE 12: SILLÓN EXPLORACIÓN ORL (2 UDS)	12.100,00 €	2.541,00 €	14.641,00 €
LOTE 13: SILLA RUEDAS TRANSPORTE PACIENTE C/STE GOTERO Y O2 (50 UDS)	14.850,00 €	3.118,50 €	17.968,50 €
LOTE 14: SILLA RUEDAS TRANSPORTE PACIENTE AVANZADA (5 UDS)	12.308,97 €	2.584,88 €	14.893,85 €
LOTE 15: CUNA NIDO NEONATAL (4 UDS)	3.185,59 €	668,97 €	3.854,56 €
LOTE 16: CUNA ALTA NEONATAL COLCHÓN CALEFACTABLE (2 UDS)	15.400,00 €	3.234,00 €	18.634,00 €
LOTE 17: CUNA COLECHO (2 UDS)	5.940,00 €	1.247,40 €	7.187,40 €
LOTE 18: GRÚA BIPEDESTACIÓN (6 UDS)	27.000,00 €	5.670,00 €	32.670,00 €
LOTE 19: GRÚA BARIÁTRICA (1 UD)	10.249,79 €	2.152,46 €	12.402,25 €
LOTE 20: GRÚA CON BÁSCULA (1 UD)	8.800,00 €	1.848,00 €	10.648,00 €
LOTE 21: GRÚA DE TECHO (1 UD)	6.600,00 €	1.386,00 €	7.986,00 €
LOTE 22: MESILLA PACIENTE (220 UDS)	102.365,45 €	21.496,75 €	123.862,20 €
LOTE 23: SILLÓN PACIENTE HABITACIÓN (220 UDS)	145.200,00 €	30.492,00 €	175.692,00 €
LOTE 24: SILLA FIJA PACIENTE HABITACIÓN (140 UDS)	28.000,00 €	5.880,00 €	33.880,00 €
LOTE 25: ESTOR ELÉCTRICO DIVISOR TECHO (80 UDS)	20.240,00 €	4.250,40 €	24.490,40 €
LOTE 26: BIOMBO SEPARACIÓN 3 PANELES (84 UDS)	132.132,00 €	27.747,72 €	159.879,72 €
LOTE 27: CARRO CLÍNICO PARADAS (25 UDS)	42.500,00 €	8.925,00 €	51.425,00 €
LOTE 28: CARRO CLÍNICO ANESTESIA (7 UDS)	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
LOTE 29: CARRO CLÍNICO MEDICACIÓN Y MAT SANITARIO (60 UDS)	90.000,00 €	18.900,00 €	108.900,00 €



LOTE 30: CARRO CLÍNICO CURAS Y APOYO MATERIAL (30 UDS)	39.000,00 €	8.190,00 €	47.190,00 €
LOTE 31: CARRO DE YESOS (3 UDS)	2.970,00 €	623,70 €	3.593,70 €
LOTE 32: CARRO DE ROPA LIMPIA (25 UDS)	15.500,00 €	3.255,00 €	18.755,00 €
LOTE 33: CARRO DE ROPA SUCIA (25 UDS)	10.504,96 €	2.206,04 €	12.711,00 €
	1.961.103,26 €	411.831,68 €	2.372.934,94 €

Aplicación presupuestaria: G/4121/603000/91002 y G/4121/605000/91002. Elemento PEP 2024/052028

De conformidad con el art. 21 de la Ley 9/2017 este contrato está sujeto a regulación armonizada.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Este contrato está tipificado como contrato de suministros con arreglo a lo establecido en el art. 16 y 298 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Su adjudicación se tramitará por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación conforme a los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los art. 16, 131 y siguientes, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Dirección de Enfermería del Hospital de Alcañiz.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Dña. María José Martínez Ferri, Directora de Enfermería del Hospital de Alcañiz.

Alcañiz, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE ALCAÑIZ
FDO.: FERNANDO CASTAÑO LASAOSA